

E/ 539

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 DIC 2021

**VISTO:** lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.574, del 20 de diciembre de 2017;

**RESULTANDO:** I) que por lo establecido en la ley citada en primer lugar, se creó la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) como órgano desconcentrado dentro del Inciso 02 "Presidencia de la República" y en los artículos 4 y 5 de la segunda ley se establecieron sus cometidos generales, así como sus principales competencias, en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo;

II) que la mencionada Secretaría estará a cargo de un Secretario Nacional, designado por el Presidente de la República, de quien dependerá la estructura operativa que se crea;

**CONSIDERANDO:** I) que es necesario dotar a la SENACLAFT de una estructura organizativa que mejore su funcionamiento y eficacia en los cometidos asignados, sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto N° 285/013 de 9 de setiembre de 2013 y sus modificativos, que mantendrán su total vigencia;

II) que el diseño organizativo propuesto guarda coherencia con los objetivos estratégicos del Inciso;

**ATENTO:** al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a sus respectivas competencias;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

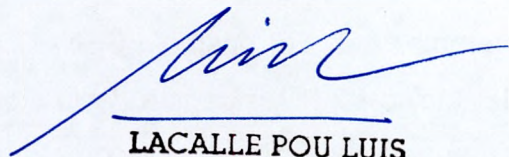
**Artículo 1°.** Apruébase el proyecto de formulación de la estructura organizativa de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el

*Presidencia de la República*

Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) del Inciso 02 "Presidencia de la República" que luce en Anexo adjunto y se considera parte integrante de este Decreto.

**Artículo 2°.** Comuníquese, etc.

*X 13 - 11*

  
**LACALLE POU LUIS**



Secretaría Nacional  
para la Lucha contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

DIRECCIÓN

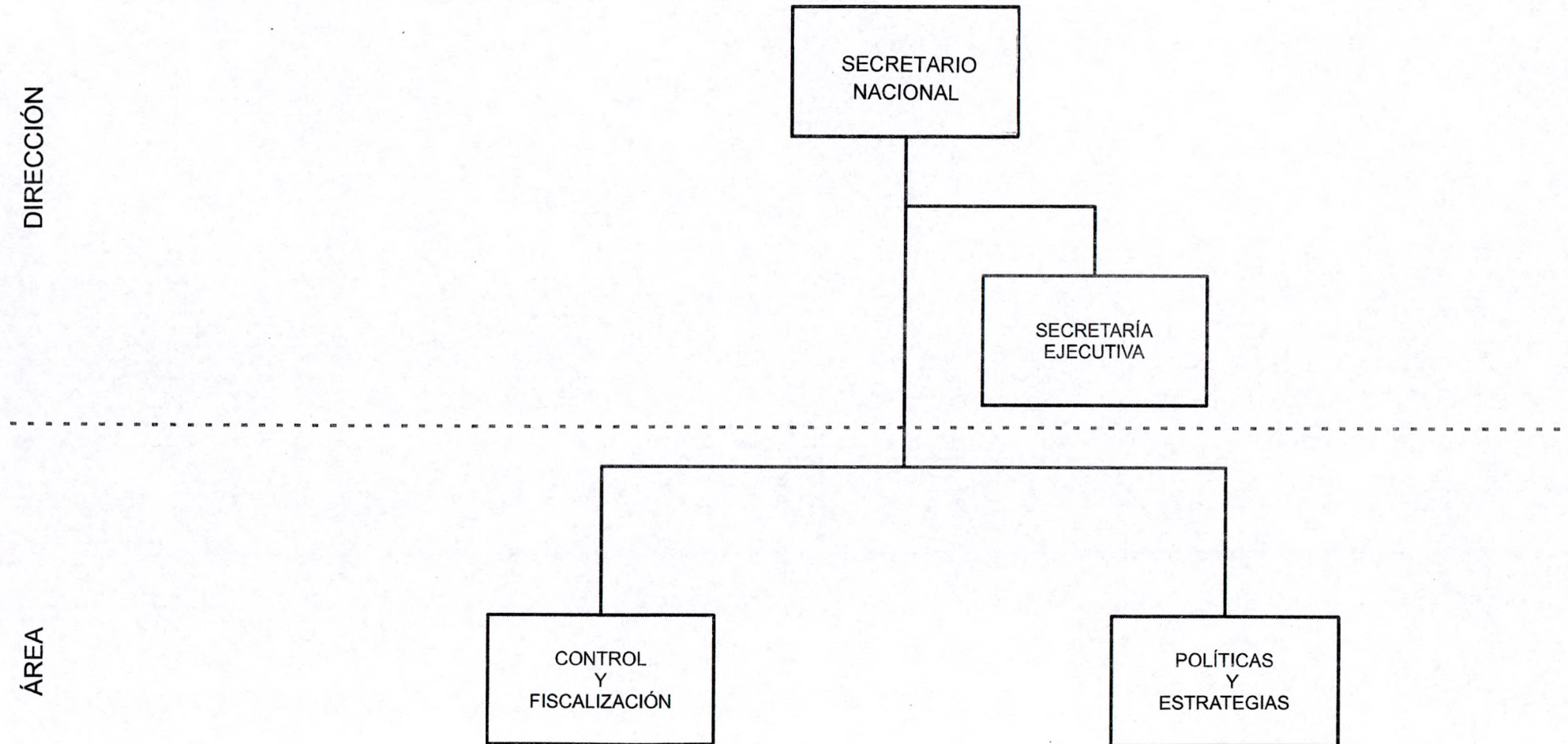
SECRETARIO  
NACIONAL

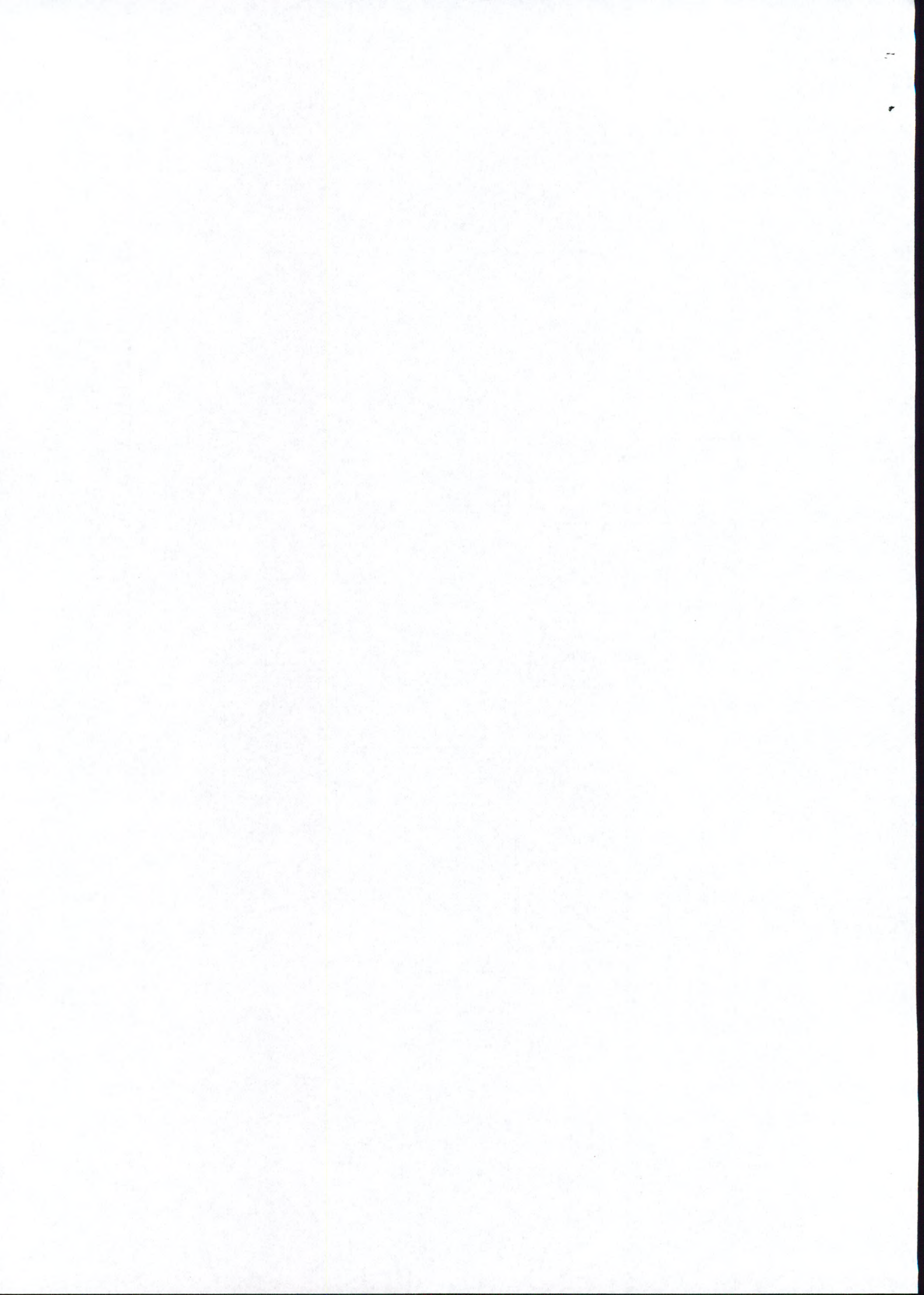
SECRETARÍA  
EJECUTIVA

ÁREA

CONTROL  
Y  
FISCALIZACIÓN

POLÍTICAS  
Y  
ESTRATEGIAS





## FICHA DE DESCRIPCIÓN DE UNIDAD ORGANIZATIVA

<b>Inciso</b>	02- Presidencia de la República	<b>Unidad Ejecutora</b>	--
<b>Unidad Organizativa</b>	Secretario Nacional		Dirección
<b>Depende de</b>	Presidencia de la República	<b>Supervisa o Coordina</b>	Área Control y Fiscalización Área Políticas y Estrategias para el combate LAFT Secretaría Ejecutiva Departamento Administración

### 1.- Misión de la unidad organizativa

Diseñar los lineamientos de acción para articular y ejecutar las políticas nacionales referentes a la prevención y lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; brindar cooperación a las autoridades en lo que respecta a las investigaciones por crimen organizado, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo por parte de los sujetos obligados no financieros.

### 2. LISTA DE RESPONSABILIDADES

2.1 Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios	2.2 Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa	2.3 Destinatarios
Diseñar y promover la generación de políticas a nivel nacional, en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, en coordinación con los organismos involucrados, en el marco de los cometidos asignados.	Evaluación Nacional de Riesgos Proyectos de Ley Proyectos de Decretos	Poder Ejecutivo Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados)
Generar acciones tendientes a la promoción y evaluación continua, de la estrategia nacional para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, diseñando líneas generales de acción.	Estrategia Nacional Plan de Acción Diagnóstico Seguimiento Evaluación	Poder Ejecutivo Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados)
Desarrollar, evaluar e identificar vulnerabilidades y riesgos en los procesos de prevención,	Diagnóstico Seguimiento Evaluación	Poder Ejecutivo Operadores del sistema de prevención de lavado de activos

detención e inteligencia financiera del sistema, destinados a combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.		y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados)
Coordinar con los organismos que correspondan, la ejecución de las políticas nacionales en el cumplimiento de los cometidos asignados.	Reuniones Guías Manuales Recomendaciones	Poder Ejecutivo Comisión Coordinadora Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados) Sujetos obligados Funcionarios de la organización
Implementar y coordinar los procesos de ejecución de programas educativos y de concientización sobre riesgos del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo dirigidos a sectores públicos y privado, contribuyendo a la red de información que facilite el accionar de los organismos involucrados.	Cursos Seminarios Guías Manuales	Sujetos obligados Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados)
Dirigir y controlar procesos de investigación y fiscalización a los sujetos obligados no financieros, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, en materia competencia de la Secretaría. Aplicar sanciones ante los incumplimientos y ejecutarlas	Fiscalizaciones in situ Fiscalizaciones ex situ Pedidos de información Sanciones Recomendaciones	Sujetos obligados
Generar acciones que permitan la suscripción de convenios con entidades nacionales e internacionales, para el cumplimiento de sus cometidos, con previa conformidad de la Presidencia de la República.	Convenios	Entidades Nacionales Entidades Internacionales Poder Ejecutivo
Administrar el proceso de elaboración y difusión de estadísticas periódicas sobre el sistema nacional de prevención, centralizando la información que proporcionen los organismos involucrados, con el fin de facilitar la revisión periódica de la efectividad del mismo.	Estadísticas	Poder Ejecutivo Operadores del sistema Sujetos obligados Público en general
Colaborar con organismos de	Asesoramiento	Fiscalía General de la Nación

contralor en procesos de investigación por crimen organizado, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, integrando los equipos multidisciplinarios de asesoramiento.	Dictámenes	Poder Judicial Ministerio del Interior
Dictaminar en los proyectos relacionados a licencia, plantación, cultivo, cosecha y distribución de Cañamo y Cannabis y en los Proyectos de Participación Público Privada, con el fin de identificar el beneficiario final y el origen de fondos.	Dictámenes	Público en general Interesados en proyectos de Cannabis, Participación Público Privada, etc Otros organismos (ej. Instituto de Regulación y Control del Cannabis, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, etc)
Representar al país ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y los restantes organismos internacionales en la materia.	Informes Reuniones Insumos Asistencia técnica	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica Organismos Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores
Convocar y coordinar las actividades de la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.	Reuniones Orden del día Actas Informes y seguimiento de los puntos acordados	Integrantes de la Comisión Coordinadora





**FICHA DE DESCRIPCIÓN DE UNIDAD ORGANIZATIVA**

<b>Inciso</b>	02- Presidencia de la República	<b>Unidad Ejecutora</b>	
<b>Unidad Organizativa</b>	Políticas y Estrategias para el combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo	<b>Nivel Jerárquico</b>	Área
<b>Depende de</b>	Secretario Nacional	<b>Supervisa o Coordina</b>	--

**1.- Misión de la unidad organizativa**

Administrar los procesos vinculados a la definición de políticas y estrategias para el combate al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo. Asesorar, asistir e intervenir en el ámbito jurídico, en cumplimiento de los cometidos que la ley asigna a la Secretaría.

**2. LISTA DE RESPONSABILIDADES**

<b>2.1 Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios</b>	<b>2.2 Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa</b>	<b>2.3 Destinatarios</b>
Asesorar en el diseño; gestionar y coordinar la definición de políticas y estrategias para el combate al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo	Proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones Planes de acción	Sujetos obligados Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados) Poder Ejecutivo Poder Legislativo Secretario Nacional
Participar del proceso de elaboración de los proyectos normativos pertinentes en el marco de las políticas definidas en las materias competentes a la Secretaría, planificando y proyectando los mismos.	Proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones	Sujetos obligados Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados) Poder Ejecutivo Poder Legislativo Secretario Nacional
Producir informes y recomendaciones para la definición de nuevas normas y obligaciones, así como el ajuste de las vigentes; relativas tanto a los sujetos obligados como a los restantes temas resorte de la Senaclaft.	Informes Recomendaciones	Secretario Nacional
Planificar, organizar y coordinar los planes anuales de	Plan anual de capacitación	Sujetos obligados Operadores del sistema de

capacitación (tanto a los funcionarios de la Secretaría, como a los diferentes sectores obligados), en el área de sus competencias		prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados) Poder Ejecutivo Poder Legislativo Secretario Nacional
Planificar, organizar y controlar en coordinación con el Área Control y Fiscalización los procesos de capacitación impartidos por la Senaclaft en el cumplimiento de los cometidos asignados.	Capacitación on line Capacitación en la materia	Sujetos obligados Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados) Público en General
Gestionar los procesos jurídicos en referencia a los Comités de Sujetos Obligados	Guías Consultas Denuncias Dictámenes de Sala de Abogados	Sujetos obligados
Asesorar respecto a la normativa que regula la actividad de la Senaclaft y sus cometidos institucionales, proponiendo para ello la posición institucional respectiva.	Asesoramiento jurídico Recomendaciones	Sujetos obligados Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados) Poder Ejecutivo Poder Legislativo Secretario Nacional
Asesorar en referencia a las normas y procedimientos a considerar en la elaboración de los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la Secretaría.	Manuales Guías Procedimientos	Público en general Interesados en proyectos de Cannabis, Participación Público Privada, etc Otros organismos (ej. Instituto de Regulación y Control del Cannabis, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, etc) Sujetos obligados Funcionarios de la organización
Asesorar en los procesos que refieran a la competencia de la Secretaría, así como entender en los eventuales recursos que se puedan interponer en los mismos.	Asesoramiento jurídico Dictámenes	Interesados en proyectos de Cannabis, Participación Público Privada, etc Otros organismos (ej. Instituto de Regulación y Control del Cannabis, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, etc) Sujetos obligados Secretario Nacional Otras Áreas de la organización
Gestionar las solicitudes de	Clasificar la información	Medios de Prensa

acceso a la información pública que ingresen a Senaclaft, clasificando la información solicitada.	Realizar informes Proyectar resoluciones	Público en general Poder Ejecutivo
Planificar, coordinar, dirigir y controlar la representación de la Senaclaft en los procesos que se sustancien ante las autoridades jurisdiccionales.	Ejecutar actos procesales	Poder Judicial Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Asistir técnicamente al Secretario Nacional en la gestión de los requerimientos provenientes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y los restantes organismos internacionales en la materia; así como la cooperación internacional necesaria para el mejor cumplimiento de los cometidos de la organización.	Asistencia técnica Asesoramiento Capacitación en la materia Cooperación nacional e internacional	Organismos Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo Funcionarios de la Secretaría
Asistir técnicamente al Secretario Nacional en la gestión de la cooperación internacional necesaria para el mejor cumplimiento de los cometidos de la organización	Asistencia técnica Asesoramiento Capacitación en la materia Cooperación nacional e internacional	Organismos Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo Funcionarios de la Secretaría
Asesorar y colaborar con organismos nacionales e internacionales a través de los mecanismos previstos.	Asistencia técnica Asesoramiento Capacitación en la materia Cooperación nacional e internacional	Organismos Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo Funcionarios de la Secretaría
Asesorar en procesos de investigaciones por crímenes organizados y lavado de activos, colaborando con la Fiscalía General de la Nación, autoridades judiciales y policiales de forma oportuna.	Informes y Dictámenes	Fiscalía General de la Nación Poder Judicial Ministerio del Interior
Obtener, procesar y analizar la información disponible en la Dirección General de Registros relativa a personas y bienes.	Informes sobre personas físicas y jurídicas	Secretaría Fiscalía General de la Nación Poder Judicial
Asesorar y asistir en la aplicación de la normativa vigente vinculada a los objetivos	Informes de asesoramiento	Secretaría en general

institucionales y de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Secretario Nacional		
Administrar los procesos vinculados a la formulación de convenios de intercambio de información en cumplimiento de las competencias de la Senaclaft.	Convenios	Otros organismos.
Gestionar la actuación de la Sala de Abogados de la Senaclaft.	Dictámenes	Secretaria

## FICHA DE DESCRIPCIÓN DE UNIDAD ORGANIZATIVA

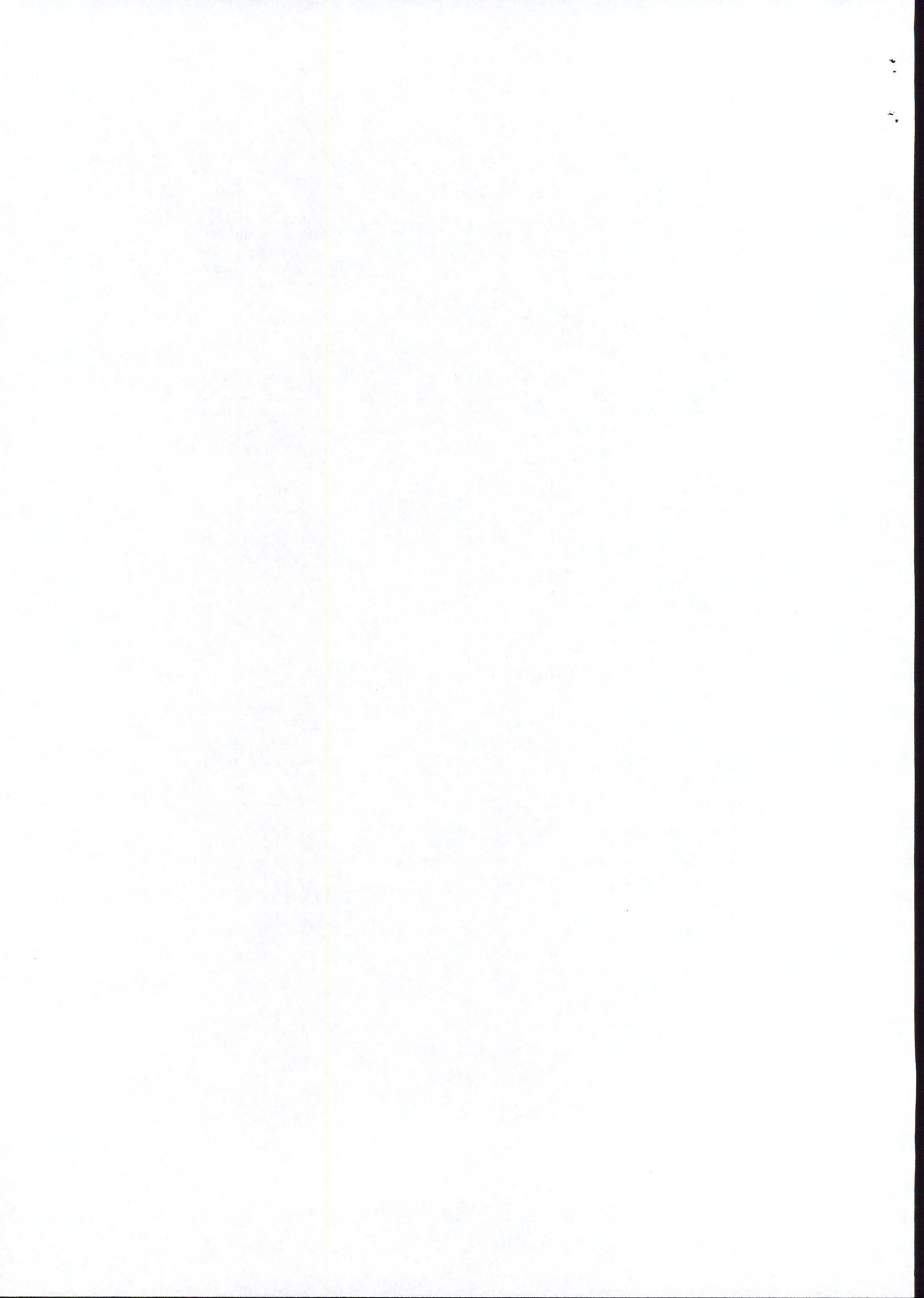
<b>Inciso</b>	02- Presidencia de la República	<b>Unidad Ejecutora</b>	--
<b>Unidad Organizativa</b>	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	<b>Nivel Jerárquico</b>	Área
<b>Depende de</b>	Secretario Nacional	<b>Supervisa o Coordina</b>	--

<b>1.- Misión de la unidad organizativa</b>
Planificar, coordinar y controlar, fiscalizar los procesos asociados al cumplimiento de la normativa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, generando en los Sujetos Obligados la concientización de un acatamiento voluntario, con un enfoque basado en riesgos.

2. LISTA DE RESPONSABILIDADES		
2.1 Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios	2.2 Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa	2.3 Destinatarios
Planificar,organizar y ejecutar, en coordinación con el Área de Políticas y Estrategias para el combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo, los procesos de educación, capacitación y concientización impartidos por el organismo en el cumplimiento de los cometidos asignados.	Capacitación on line Capacitación en la materia	Sujetos obligados Operadores del sistema de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (públicos y privados) Público en General
Definir y ejecutar las pautas y objetivos para la realización de los diferentes Análisis de Riesgo Sectorial, aplicando un método científico de ponderación de riesgos en función de los diferentes indicadores aplicables a la actividad comercial analizada	Identificación de situaciones de riesgo Análisis estadísticos e ingeniería de datos Ponderación de riesgos	Sujetos Obligados
Definir el plan de acción de los procedimientos inspectivos, en forma previa a su inicio, definiendo el	Planificación Análisis de Documentación Informes técnicos Recomendaciones	Sujetos obligados

alcance, los resultados esperados, así como la forma de supervisión y la documentación a requerir.		
Planificar y gestionar las reuniones con los Comités de Sujetos Obligados, proponiendo temas y haciendo seguimiento de los que se propongan.	Planificar reuniones Labrar actas Negociar puntos de encuentro con los diferentes sectores Hacer seguimiento de los temas	Sujetos obligados
Proponer y colaborar con el Área Políticas y Estrategias para el combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo en la elaboración de los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la Senaclaft.	Manuales Guías Procedimientos	Público en general Interesados en proyectos de Cannabis, PPP, entre otros. Otros organismos Sujetos obligados Funcionarios de Senaclaft
Desarrollar y ejecutar los procedimientos masivos de fiscalización del cumplimiento de la normativa contra el LA/FT por parte de los sujetos obligados del Sector No Financiero.	Fiscalizaciones in situ Fiscalizaciones extra situ Informes	Sujetos obligados
Conformar Comisiones Investigadoras, a fin de instruir las denuncias y demás expedientes que se le remitan, analizando posibles escenarios futuros, como ser y entre otros, remisión del expediente a otros organismos	Conformar y coordinar comisiones Realizar Informes	Sujetos obligados Otros operadores del sistema
Coordinar con la Unidad de Información y Análisis Financiero del B.C.U. los procedimientos y políticas de supervisión nacional, en materia de prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo	Coordinación e Informes	Sujetos Obligados
Coordinar y ejecutar los planes y procesos de supervisión extra situ de los sujetos regulados	Fiscalización extra situ	Sujetos Obligados
Administrar el Sistema de información estadística y	Administrar la información Generar reportes	Fiscalía General de la Nación Poder Judicial

elaborar reportes periódicos sobre el funcionamiento del sistema nacional contra el LA/FT.		Fondo de Bienes Decomisados
Obtener, procesar y analizar información del ámbito internacional, regional y nacional relativa a las competencias de la organización con la finalidad de asistir en la toma de decisiones al más alto nivel de gobierno en esta materia.	Informes y Memorándum	Secretaria en general Secretario Nacional Comisión Coordinadora
Identificar métodos y tendencias a través del análisis de las tipologías criminales. Sistematizar y analizar la información referente a: 1) las tipologías criminales por factores de riesgo o amenazas, 2) las vulnerabilidades existentes en cada ámbito del sistema antilavado y contra la financiación del terrorismo y 3) el probable impacto en cada sector de actividad del país.	Informes	Secretaria en general Secretario Nacional Comisión Coordinadora Sujetos Obligados
Ejecutar los procesos de comunicación y difusión a los sujetos obligados, los organismos con competencia en la materia y el público en general	Enviar comunicados Difundir listas	Sujetos obligados Público en general Operadores del sistema
Administrar y gestionar el Registro de Sujetos Obligados del Sector no Financiero	Generar reportes Actualizar la información Emitir constancias	Sujetos obligados Secretaria





**FICHA DE DESCRIPCIÓN DE UNIDAD ORGANIZATIVA**

<b>Inciso</b>	02- Presidencia de la República	<b>Unidad Ejecutora</b>	
<b>Unidad Organizativa</b>	Secretaría Ejecutiva	<b>Nivel Jerárquico</b>	División
<b>Depende de</b>	Secretario Nacional	<b>Supervisa o Coordina</b>	--

<b>1.- Misión de la unidad organizativa</b>
Administrar los procesos de apoyo que se desarrollen en la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, con el fin de generar las acciones necesarias, que garanticen el cumplimiento de los cometidos asignados a la misma, de forma oportuna.

<b>LISTA DE RESPONSABILIDADES</b>		
<b>2.1 Descripción de actividades, funciones o procesos necesarios para producir los resultados que se entregarán a los destinatarios</b>	<b>2.2 Producto o resultado de actividades o procesos que ejecutará la unidad organizativa</b>	<b>2.3 Destinatarios</b>
Asegurar el cumplimiento de los procesos de trabajo gestionados en la Secretaría.	Gestión de expedientes. Gestión de trámites.	Integrantes de la Secretaría Autoridades de organismos vinculadas a la Secretaría
Gestionar procesos con el fin de dar inicio y trámite a los diversos expedientes que se tramitan en la Secretaría.	Creación de expedientes Recepción e incorporación de documentos Movimientos de expedientes	Secretaría Sujetos Obligados Otros organismos
Dirigir y controlar los procesos de notificación a los sujetos obligados a fin de cumplir con la normativa vigente.	Realizar notificaciones Controlar cumplimiento de plazos Recepcionar escritos	Sujetos Obligados Otros organismos
Gestionar el proceso de resguardo de la documentación reservada con la finalidad de preservar los datos de terceros.	Gestión del archivo virtual con protección de sistemas de información y archivo papel	Secretario Nacional Secretaría en general Otros organismos Sujetos Obligados
Promover la capacitación del personal en diversos temas vinculados a la organización	Formación a través de cursos y talleres	Integrantes de la Secretaría
Gestionar las reuniones con	Preparar y citar a las	Sujetos obligados

los Comités Operativos de relacionamiento con los sujetos obligados, así como las solicitudes y planteamientos que realizan.	reuniones Labrar actas de las reuniones Recepcionar los planteos de los distintos Comites y otorgar el trámite que corresponda	
Gestionar los requerimientos de información extra situ de los sujetos obligados a solicitud del Área Control y Fiscalización.	Solicitar información en los procesos de fiscalización extra situ	Sujetos obligados Área Fiscalización
Colaborar con la gestión del Registro de Sujetos Obligados	Solicitar actualización de datos a los sujetos inscriptos en el registro	Sujetos obligados' Área Fiscalización
Gestionar los procesos referentes a la base de datos de actuaciones históricas realizadas por la Secretaría.	Actualizar la base de datos Realizar reportes	Secretaría en general Organismos nacionales e internacionales
Gestionar el proceso de capacitación y asistencia en el uso de herramientas que brinda la Secretaría, a los sujetos obligados y demás organismos, para el eficiente diligenciamiento de los mismos.	Implementación y gestión del domicilio electrónico Gestión del Registro de Sujetos Obligados Herramientas de consultas y denuncias Utilización de formularios y guías	Sujetos obligados Organismos nacionales Interesados